



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113202001

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 2 de Diciembre de 1986

Número 109

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 561/974 relativo a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación en el Ejido del poblado denominado SAN LORENZO OYAMEL, Municipio de Temoaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio 04644 de fecha 9 de septiembre de 1985, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el Ejido del poblado denominado San Lorenzo Oyamel, Municipio de Temoaya, en esta Entidad Federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 12 de julio de 1985 y el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios celebrada el 22 de julio de 1985, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de Juicio Privativo de Derechos Agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer Derechos Agrarios y Adjudicar las Unidades de Dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—De conformidad con lo previsto por el Artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México considero procedente la solicitud formulada y con fecha 25 de octubre de 1985 acordó iniciar el procedimiento de Juicio Privativo de Derechos Agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la Fracción I del Artículo 85 de la citada Ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y

presuntos infractores de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el Artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 19 de noviembre de 1985 para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.—Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisiono personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus Derechos Agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijo en los tableros de avisos de la Oficina Municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado, el día 1 de noviembre de 1985, según constancias que corren agregadas en autos.

RESULTANDO CUARTO.—El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaro integrada esta Comisión Agraria Mixta asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la Entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este Juicio Privativo de Derechos Agrarios, de conformidad con lo estipulado por el Artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente:

Tomo CXLII | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 2 de Diciembre de 1986 | No. 109

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

**RESOLUCION** sobre Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación y Cancelación de Certificados de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado: SAN LORENZO OYAMEL, Municipio de Temoaya, Méx.

**AVISOS JUDICIALES:** 5026, 5027, 5029, 5030, 5031, 5032, 5033, 5034, 5057, 5041, 5042, 5045, 5047, 5054, 4973, 4976, 5035, 5036, 5037, 5038, 5039, y 5040.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 5048, 5049, 5044, 5046, 5028, 5043, 5050, 5051, 5052, y 5053.

(Viene de la 1a. página)

**CONSIDERANDO PRIMERO.**—Que el presente Juicio de Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el Artículo 12 Fracciones I y II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los Artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los Artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CONSIDERANDO SEGUNDO.**—La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el Artículo 426 de la Ley de la Materia.

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de Privación de Derechos Agrarios y sucesorios, a que se refiere el Artículo 85 Fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesorios sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de Asamblea General Extraordinaria de Ejidatarios de fecha 22 de julio de 1985, el acta de desavocidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos; y que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente Privarlos de sus Derechos Agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de Derechos Agrarios.

**CONSIDERANDO CUARTO.**—Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de Derechos Agrarios por la Asamblea

General Extraordinaria de Ejidatarios, celebrada el 22 de julio de 1985; de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 72, Fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus Derechos Agrarios y con fundamento en el Artículo 69 de la citada Ley expedir sus correspondientes certificados

Por lo antes expuesto y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

**PRIMERO.**—Se decreta la Privación de Derechos Agrarios en el Ejido del poblado denominado San Lorenzo Oyamel, Municipio de Temoaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—María Calixto Evangelista; 2.—Guadalupe Rosales; 3.—María Felicitana; 4.—Alfonso de Jesús; 5.—José Leonardo; 6.—García Marcelino; 7.—Victoriano José; 8.—Gabino Flores; 9.—Juan Hernández; 10.—Domingo Magdaleno; 11.—José Laureano; 12.—Alfonso de Jesús; 13.—Alfonso Rodríguez; 14.—José Alberto; 15.—Luis Jorge; 16.—Nicolás Estrada; 17.—José Rómulo; 18.—Jesús Téllez; 19.—Felipe José; 20.—María Crisanta; 21.—José Agustín; 22.—Isabel Hernández; 23.—Carlos Federico; 24.—José Pidenicio; 25.—Ma. Concepción Hermenegildo; 26.—José Bartolo; 27.—José Francisco; 28.—José Crescencio; 29.—Hilario Cobarrubias; 30.—José Joaquín; 31.—Juan Barrera; 32.—Bartolo Balderas; 33.—Hilario Balderas; 34.—Juana María; 35.—Vicente Roldán; 36.—Valente Valle; 37.—José Valeriano; 38.—Marcos Apolonio; 39.—Genaro García; 40.—Avelino Andrés; 41.—Hermenegildo Quezada; 42.—Bonifacio Trejo; 43.—Ignacio García; 44.—Cándido Castillo; 45.—Antonio Estrada; 46.—María Jacinta; 47.—Pedro de Jesús; 48.—Juan Aguilar; 49.—Ángel de Jesús; 50.—Atilano Mirafuentes; 51.—Cleto de Jesús; 52.—José Patricio; 53.—Faustino Valle; 54.—Maximiliano García; 55.—Juan Isidro; 56.—Rafaela Domingo; 57.—Albino Alvarez; 58.—Ángel Fernández; 59.—José Lorenzo; 60.—Raymundo Alejandro; 61.—Pedro Galicia; 62.—Isidro Maximino; 63.—Robles Lorenzo; 64.—Félix Rivera; 65.—Lázaro González; 66.—Simón Galicia; 67.—Benjamín de Jesús de Jesús; 68.—José Apolinar; 69.—José Rivera; 70.—Quiroz Lucio; 71.—Cirilo Hermenegildo; 72.—Guadalupe Flores Flores; 73.—María Andrea Hernández; 74.—Flores Domínguez Roberto; 75.—María Simona Isidro Librada; 76.—Pascual Rivera; 77.—Antonia Rodríguez de Estrada; 78.—Román Hernández Hermenegildo; 79.—Merced Díaz Leonardo; 80.—Emiliano Hermenegildo V.; 81.—Teófilo Rosales Hilario; 82.—Evarello Alcántara Jorge; 83.—María Gpe. Bartolo Castañeda; 84.—De Jesús María Alejandra; 85.—Porfirio Rojas Martínez; 86.—G. Rosales Amancio; 87.—Marcelino Estrada Estrada; 88.—Guadalupe Quiroz Luciana; 89.—Pablo Valdez Zarco; 90.—Hermenegildo Petra Guadalupe; 91.—Domínguez Amado Sergio; 92.—Rafael de Jesús Viviana; 93.—José Rodríguez Estrada; 94.—Ignacia Reyes Vda. de Glez.; 95.—Emiliano Andrade y 96.—Tito Valdez. Por la misma razón se privan de sus Derechos Agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Alejandro Domínguez de Jesús; 2.—María Regina; 3.—Emiliano Ortiz; 4.—María Andrea; 5.—De Jesús María Francisca; 6.—María Alberta; 7.—María Crisanta; 8.—Julián García; 9.—María Modesta; 10.—Jacinto González; 11.—Antonio Arce; 12.—Ma. Cirila; 13.—Guadalupe Flores; 14.—María Celsa; 15.—Alberto Hernández; 16.—María Rafaela; 17.—Domingo María Hermelinda; 18.—María Joaquina; 19.—Laureano Flores; 20.—Galicia María; 21.—Reyes de Jesús; 22.—De Jesús Teófilo; 23.—Bartola María; 24.—Ríos Darío; 25.—

María Dolores de la Cruz; 26.—María Magdalena; 27.—  
Guadalupe Morales; 28.—Gregoria de la Cruz; 29.—Dolo-  
res María; 30.—María Feliciano; 31.—Alfredo Carlos; 32.—  
—María Juana; 33.—María Vicenta; 34.—Eleuterio Mar-  
tín; 35.—María Mauricia; 36.—Demetrio Flores; 37.—Ce-  
cilia Flores María; 38.—María Albertina; 39.—María Ce-  
lestina; 40.—María Tomasa; 41.—María Margarita; 42.—  
Jorge María Teresa; 43.—Wenceslao Balderas; 44.—Mar-  
celina María; 45.—Leonor Balderas; 46.—Eulogio Balderas;  
47.—Eucadio Roldán; 48.—Juana María; 49.—Benita Rol-  
dán; 50.—Eufrosina Guadalupe; 51.—Clemente Valle; 52.—  
—Paula Flores; 53.—Juana Valeriano; 54.—Olivar María  
Benita; 55.—Simona Hernández María; 56.—Bonifacio Gar-  
cía; 57.—Longinos María; 58.—Francisco Avclino; 59.—  
**María Margarita**; 60.—Maximino Quezada; 61.—Fidencia  
**Albina**; 62.—Darío Trejo; 63.—María Cesarea; 64.—Gre-  
gorio Olivar; 65.—María Antonia; 66.—Magdaleno de Je-  
sús; 67.—Blasa de Jesús; 68.—Bartolo de Aguilar; 69.—Ma-  
ría Anastacia; 70.—María Alejandra; 71.—Alberto de Je-  
sús; 72.—María Marcelina; 73.—Juan Pérez; 74.—Alta-  
gracia Galicia; 75.—Porfirio Valle; 76.—Julio Valle; 77.—  
Francisca Paula; 78.—Petronila Domingo; 79.—Jorge Pe-  
tra; 80.—Angel Alvarez; 81.—María Ambriz; 82.—Juana  
Fernández; 83.—Alvina María; 84.—Domingo Juan; 85.—  
María Faustina; 86.—Juliana María; 87.—Antolio Galicia;  
88.—Huerta María Crisenta; 89.—Isidro Gregorio; 90.—  
Petra Hernández; 91.—Guadalupe Hernández; 92.—María  
Feliciano; 93.—Antonio González; 94.—Paula María; 95.—  
—Juan García; 96.—Cecilia Barrera; 97.—Marcela María;  
98.—Crescencio Rivera; 99.—María Martínez Hernández;  
100.—Emiliano Hermenegildo Romero; 101.—Marcelino  
Flores González; 102.—Guadalupe Flores González; 103.—  
Juana Hernández García; 104.—Gonzalo Hernández de Je-  
sús; 105.—Erasmo Hernández de Jesús; 106.—Pedro Estrada  
de Jesús; 107.—Roberto Díaz Martínez; 108.—Daniel  
Díaz Martínez; 109.—Teresa González de Jesús; 110.—  
Rojas Barrera Rosa; 111.—Valdez Jorge José; 112.—Val-  
dez Jorge Calixto y 113.—Sergio Domínguez Avilés, en  
consecuencia se cancelan los certificados de Derechos Agra-  
rios que respectivamente se les expidieron a los ejidata-  
rios sancionados, números: 1.—00215524, 2.—00446497,  
3.—00446498, 4.—00446499, 5.—00446504, 6.—00446503,  
7.—00446509, 8.—00446510, 9.—00446511, 10.—00446515,

11.—00446518, 12.—00446524, 13.—00446528, 14.—.....  
00446540, 15.—00446541, 16.—00446545, 17.—00446546,  
18.—00446548, 19.—00446559, 20.—00446562, 21.—.....  
00446563, 22.—00446565, 23.—00446566, 24.—00446569,  
25.—00446570, 26.—00446572, 27.—00446573, 28.—.....  
00446574, 29.—00446577, 30.—00446578, 31.—00446579,  
32.—00446580, 33.—00446581, 34.—00446584, 35.—.....  
00446585, 36.—00446590, 37.—00446596, 38.—00446598,  
39.—00446600, 40.—00446601, 41.—00446607, 42.—.....  
00446616, 43.—00446617, 44.—00446625, 45.—00446629,  
46.—00446631, 47.—00446634, 48.—00446639, 49.—.....  
00446642, 50.—00446643, 51.—00446644, 52.—00446647,  
53.—00446650, 54.—00446651, 55.—00446654, 56.—.....  
00446663, 57.—00446665, 58.—00446667, 59.—00446677,  
60.—00446678, 61.—00446682, 62.—00446684, 63.—.....  
00446685, 64.—00446686, 65.—00446687, 66.—00446688,  
67.—00446689, 68.—00446691, 69.—00446692, 70.—.....  
00446693, 71.—02155785, 72.—02155791, 73.—02155802,  
74.—02155806, 75.—02155812, 76.—02155818, 77.—.....  
02155820, 78.—02155823, 79.—02155825, 80.—02155830,  
81.—02155832, 82.—02155833, 83.—02155838, 84.—.....  
02155841, 85.—02155855, 86.—02155858, 87.—02155860,  
88.—02155868, 89.—02155875, 90.—02155876, 91.—.....  
02155879, 92.—02155880, 93.—02155883, 94.—02155890,  
95.—09000003 y 96.—09000005.

SEGUNDO.- Se reconocen Derechos Agrarios y se  
Adjudican las Unidades de Dotación de referencia por ve-  
nirlas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en  
el Ejido del poblado denominado San Lorenzo Oyamel,  
Municipio de Temoaya, del Estado de México, a los CC.:  
1.—Cirilo Aguilar de la Cruz; 2.—Hilario González Valen-  
tín; 3.—Isidro García Zarco; 4.—Gumersindo Isidro Huerta;  
5.—Pedro Alejandro Hernández; 6.—Marcelino Domín-  
guez Hdez.; 7.—Susana Gómez Galicia; 8.—Esquila Cruz;  
9.—Gabriel Ríos Campos; 10.—Jorge Cándido de la Cruz;  
11.—Juliana Estrada; 12.—María Bonifacia Alejandro; 13.—  
—Miguel Morales Juárez; 14.—Camilo Hernández Apolinar;  
15.—Eligio Carlos; 16.—Pablo Martín; 17.—Cristina  
Cobarrubias de J.; 18.—Rómulo Fernández Morales; 19.—  
Alberto Barrera Margarita; 20.—Guadalupe Balderas; 21.—  
—Isidro Balderas Apolinar; 22.—Pablo Roldán; 23.—Pe-  
dro Fernández Roldán; 24.—Antonio Valle; 25.—Angel Va-  
leriano; 26.—Magdalena Balderas Longinos; 27.—Cristina  
Flores; 28.—Concepción Estrada; 29.—Mario González de  
Jesús; 30.—Petra de Jesús Rodríguez; 31.—Plácida de la  
Cruz Vda. de A.; 32.—Abelina de Jesús Hurtado; 33.—  
Félix Mirafuentes Montañón; 34.—Simón de Jesús García;  
35.—Patricio Pérez; 36.—José Valle Galicia; 37.—Bartolo  
Alvarez Jorge; 38.—Aurelia Fernández de Carlos; 39.—  
Teófilo Alejandro Rivera; 40.—Juan Galicia; 41.—Joaquín  
Isidro Huerta; 42.—Francisco García; 43.—Adrián García  
Barrera; 44.—Feliciano Rivera Marcelina; 45.—Pedro Qui-  
roz Victoria; 46.—Juliana Estrada Vda. de F.; 47.—San-  
tiago González Alejandro; 48.—Jrino Hernández Valdez;  
49.—Antonio Rivera; 50.—Arturo Estrada de Jesús; 51.—  
Manuel Hernández Morales; 52.—Amalia Domínguez de  
Cortés E.; 53.—Calixto Becerril de la Luz; 54.—Pascual  
Rosales Martínez; 55.—Joaquín Castañeda Valdez; 56.—  
—Isidra González de Jesús; 57.—Aurelia Reza Uribe; 58.—  
Guadalupe García Victoria A.; 59.—Tito Estrada Rosales;  
60.—Quiroz Alberto Apolinar; 61.—Manuela Jorge Vda.  
de Zarco; 62.—Juan de la Luz Hermenegildo; 63.—Teófilo  
de Jesús García; 64.—Santiago Estrada de Jesús; 65.—Gua-  
dalupe Gómez Rosales; 66.—Rogelio Estrada Castañeda;  
67.—Pánfilo Aguilar Vidal; 68.—Lino Palacios Valdez; 69.—  
—Juan Aguilar García; 70.—Juliana Arias de Alcántara;

71.—Pedro Carlos Hernández; 72.—Pablo Aguilar de la Cruz; 73.—Benito Ramírez de la Cruz; 74.—Erick Aguilar González; 75.—Balbina García de Aguilar; 76.—José Faustino Valle A.; 77.—Gregorio Fernández Roldán; 78.—Alejandrina Fdez. de la C.; 79.—Benita de Jesús de Estrada; 80.—David Balderas Gómez; 81.—Juan Palma Ramírez; 82.—Pablo Robles Rosales; 83.—Luisa Morales Ramírez; 84.—Margarita Robles; 85.—Artemio Aguilar Rodríguez; 86.—Antonino González González; 87.—Isabel de Jesús de Jesús; 88.—Vicente de la Cruz Ramírez; 89.—Martha Rodríguez Esquila; 90.—Severo de Jesús de Jesús; 91.—Hilario Flores Domínguez; 92.—Josefina de Jesús Hurtado; 93.—Alcántara Jorge Miguel; 94.—Josefina Castañeda Estrada; 95.—Jesús Mirafuentes González y 96.—Alfredo Carlos de Jesús, consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de Derechos Agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución relativa a la Privación de Derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones de Unidades de Dotación, en el Ejido del poblado denominado San Lorenzo Oyamel, Municipio de Temoaya, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el Artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de Derechos Agrarios respectivos; notifíquese y ejecútese.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 16 días del mes de octubre de 1986.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Ing. Francisco Yáñez Centeno**.—Rúbrica.—El Secretario, **Lic. Víctor David García Zamudio**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed., **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz**.—Rúbrica.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca**.—Rúbrica.

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUM.: 936/86

SEGUNDA SECRETARIA

ISIDORO TREVIÑO ZEPEDA.

**MIGUEL PALACIOS HERRERA**, le demanda en la vía Ordinaria Civil juicio de Usucapión respecto del lote de terreno número 23 de la manzana 191 de la Colonia Aurora de esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: **AL NORTE**: 17.00 metros, con Calle Rayito de Sol; **AL SUR**: 17.00 metros, con Lote veinticuatro; **AL ORIENTE**: 9.00 metros, con Calle Vergelito; **AL PONIENTE**: 9.00 metros, con Lote uno, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados, haciendo de su conocimiento que se deberá de apersonar en el presente juicio por sí mismo por gestor o apoderado legal, dentro del término de Treinta Días, y en caso de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo según sea el caso.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado de México, dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—**C. Segundo Secretario de Acdos., Lic. Luciano Domínguez Domínguez**.—Rúbrica.  
5026.—2, 12 y 24 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

**EDICTO**

C. ANTONIO GUADALUPE CERVANTES ARCOS.

**LILIA ALFARO AGUILAR**, le demanda en la Ordinaria Civil el divorcio necesario, la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los dos menores hijos, la guardia y custodia sobre los menores ya mencionados, los pagos de los gastos y costas que origine el presente juicio, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación fijándose además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este tiempo no comparece por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado.—Cd. Nezahualcóyotl México, a 31 de octubre de 1986.—Doy fe.—**C. Primer Secretario, Lic. Della Vázquez Márquez**.—Rúbrica.  
5027.—2, 12 y 24 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE CHALCO

**EDICTO**

Exp. 1588/86, **IRENE MARTINEZ GARCIA**, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio sin denominación especial, ubicado en Juchitpecc, México mide y linderos: **NORTE**: 11.88 metros, con Calle La Garita; **SUR**: 12.90 metros, con Alejandra Martínez García; **ORIENTE**: 15.50 metros, con Calle Matamoros; **PONIENTE**: 14.68 metros, con Juana Domínguez Ramos; con superficie de 187.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—**El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo**.—Rúbrica.  
5029.—2, 5 y 10 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1606/86, ALFJANDRA MARTINEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio sin denominación especial, ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: NORTE: 12.90 metros, con Irene Martínez García; SUR: 13.60 metros con Jesús Saavedra Martínez; ORIENTE: 9.20 metros, con Calle Matamoros; PONIENTE: 9.00 metros, con Juana Domínguez Ramos, con superficie de 120.44 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veintidós días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5030.—2, 5 y 10 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1597/86, ADOLFO RAMOS MARTINEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio sin denominación especial, ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: NORTE: 10.93 metros, con Jesús Saavedra; SUR: 12.60 metros con Calle Allende; ORIENTE: 22.50 metros, con Alfredo Ramos Carmona; PONIENTE: 23.00 metros, con Julio Román, con superficie de 267.54 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

5031.—2, 5 y 10 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1422/86, JAIME FUENTES RODRIGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio sin denominación especial, ubicado en San Juan Tezompampa de este Municipio y Distrito Judicial, mide y linda: NORTE: 10.40 metros, con Calle de José María Morelos; SUR: 10.55 metros, con Amador Fuentes; ORIENTE: 18.60 metros, con Eufelio Ramírez y Agustín Flores; PONIENTE: 18.60 metros, con paso de Servidumbre.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México. Dado en Chalco, México, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5032.—2, 5 y 10 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

Exp. 1420/86, FAUSTO ROSALES HERNANDEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del terreno denominado "San Pedro" ubicado en Juchitepec, México, mide y linda: NORTE: 11.00 metros, con Fernando Rosales Hernández; SUR: 11.00 metros, con Luis Reyes Esquivel; ORIENTE: 25.00 metros, con Calle Abasolo; PONIENTE: 25.00 metros, con Ricardo Valdez Chávez, con superficie de 275.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de Octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.J. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

5033.—2, 5 y 10 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE NUMERO: 1641/86.**

**PRIMERA SECRETARIA.**

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL (REPRESENTANTE LEGAL)**

RAUL HERREJON GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 13 de la manzana "B" en la Colonia Ciudad Lago Primera Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NOROESTE: 20.00 metros, con Lote 14; AL SURESTE: 20.00 metros, con Lago Zumpango; AL SUROESTE: 10.00 metros, con Lago Musters; AL NORESTE: 10.00 metros, con Lote 12, haciendo su conocimiento que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5034.—2, 12 y 24 Dic.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC**

**EDICTO**

**C. VALDEMAR GASTON RIVERA ROBLES. EMPLAZAMIENTO.**

Se hace de su conocimiento que su esposa, señora MARIA DEL CARMEN CHAVEZ MACIEL, bajo el expediente número 1148/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en la fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha veintinueve de octubre del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio se acordó su emplazamiento por medio de edictos, los cuales deberán de publicarse en el periódico oficial de la "Gaceta del Gobierno" de la Ciudad de Toluca, México, por Tres Veces Consecutivas de Ocho en Ocho Días, haciéndole saber al demandado que tiene un término de Treinta Días, contados desde el día siguiente al de la última publicación, para contestar la demanda o a oponerse a la misma, haciéndole constar que las copias simples de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que las recoja, cuando así lo desee, así como deberá de señalar domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones de su parte, de no hacerlo las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal citado.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO", por tres veces de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Herlinda Rosillo Martínez.—Rúbrica.

5057.—2, 12 y 24 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

**EMPLAZAMIENTO A: ALFREDO TAVIZON BLANCAS.**

BOSQUE DE ATIZAPAN, S. A., se ha presentado ante este Juzgado promoviendo JUICIO ORDINARIO CIVIL, en contra de usted, y toda vez que se ignora el domicilio del demandado con fundamento en el Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y que se publicará de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de contestar la misma dentro del término de treinta días, contados a partir de la última publicación, fijándose además una copia íntegra de la resolución en la puerta del Juzgado por el tiempo que dure el emplazamiento, apercibiéndole que de no comparecer por sí o por representante legal, será seguido el Juicio en rebeldía, dejando en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.—Dado a los 19 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Tercer Secretario, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

5041.—2, 12 y 24 Dic.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**  
**EDICTO**

En el Expediente marcado con el número 2360/85, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por automotores de SATE-LITE, S. A., en contra de Concepción Evelia Garzón Tortorelo, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos anunciándose la venta del bien embargado en este Juicio; consistente en un vehículo marca Nissan, Sakura modelo 1985, color vino. Por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores y siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes sobre la cantidad de TRES MILLO- NES de PESOS 00/100 M.N., para que tenga verificativo la Prime- ra Almoneda de Remate se señalan las DOCE TREINTA HORAS DEL DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL PRESENTE AÑO. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los 28 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

5042.—2, 3 y 4 Dic.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE 872/86, CONCEPCION HERNANDEZ VEGA, promueve DILIGENCIAS DE INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio ubicado en la población de Capulhuac, México, el cual mide y linda; AL NORTE: 22.60 metros con Andrés Izquierdo; AL SUR: 22.60 metros con Camino; AL ORIENTE: 19.00 metros con Elisa Vega López; AL PONIENTE: 19.00 metros con Martín Vega Ganzález.  
 Predio denominado COFRADIA.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación que se edite en Toluca, México, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mayor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Tenango México, 18 de Noviembre de 1986.—DOY FE.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

5045.—2, 5 y 10 Dic.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

**COLONIA EVOLUCION GRUPO SOCIEDAD ANONIMA, E INMOBILIARIA VAZE SOCIEDAD ANONIMA.**

JOSEFINA PEREZ LEMUS, en el Expediente marcado con el número 2078/86, que tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, USUCAPION del Lote de Terreno número 44, de la manzana 39 de la Colonia Perla de esta ciudad, que mide y linda; AL NORTE: 15.00 metros con lote 43, AL SUR: 15.00 metros con calle Calambucos; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Abedules; AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 22; con una superficie de 120.00 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

5047.—2, 12 y 24 Dic.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**  
**DISTRITO DE TOLUCA**  
**EDICTO**

GUADALUPE ALEMAN MOTA, promueve por su propio derecho en el Exp. No. 1955/86, INMATRICULACION, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en Santa Ana Tlalpantlán de éste Distrito Judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 19.00 metros con terreno de Cleotilde Flores; AL SUR: 19.00 metros con calle; AL ORIENTE: 22.00 metros con Cointa Alemán Mota y AL NORTE: 22.00 metros con resto de la propiedad, publíquese un extracto de la presente solicitud, por

tado y otro de mayor circulación de ésta Ciudad, por tres veces con intervalos de diez en diez días, para conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, pasen a deducirlo en términos de Ley.—Toluca, México, a 26 de Noviembre de 1986.—Conste.—El C. Secretario, Lic. Napoleón Huerta Alpizar.—Rúbrica, 5054.—2, 16 y 31 Dic.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE CUAUTITLAN**  
**EDICTO**

ANSELMO MARTINEZ GARCIA, promueve bajo el expediente número 640/82, diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de una fracción de terreno de común repartimiento denominado "Milta Grande", ubicado en el Barrio de San Juan, del Municipio de Tultitlán, Estado de México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: en dos tramos uno de 16.50 metros y linda con Anselmo Martínez y el otro en 35.50 metros y linda con Martina Flores; AL SUR: en 52.40 metros y linda con Concepción Martínez; AL ORIENTE: en 92.00 metros y linda con Cayetano Flores; y AL PONIENTE: en 92.00 metros y linda con Martina Flores y Trinidad Ocampo.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y el Rumbo, que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, así como en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del predio, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expiden a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y dos.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4973.—27 Nov., 2 y 5 Dic.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC**  
**EDICTO**

MARIA LEONIDES ANDONAEGUI SEGURA, promueve en el expediente 1825/86, diligencias de Información de Dominio, respecto del predio urbano denominado "La Joyita", ubicado en Avenida Necaxa sin número San Pedro Xalostoc, México, mide y linda: NORTE: 48.50 metros, con Sucesión de Miguel Silva; SUR: 53.00 metros, con Francisco Avila; ORIENTE: 19.00 metros, con Sucesión de Simón Rojas; y PONIENTE: 18.40 metros, con Avenida Necaxa. Superficie de: 930 M2.

C. Juez admitió las diligencias ordenando su publicación por tres veces de Tres en Tres Días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y uno de mayor circulación de este Distrito Judicial para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de Noviembre de 1986.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pereda Muñoz.—Rúbrica.

4976. 27 Nov., 2 y 5 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**  
**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1641/86.  
 PRIMERA SECRETARIA.

**FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL**  
**(REPRESENTANTE LEGAL).**

RAUL HERREJON GARCIA, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 15 de la manzana "B", en la Colonia Ciudad Lago Primera Sección de este Municipio, que mide y linda: AL NOROESTE: 20.00 metros, con Lote 16; AL SURESTE: 20.00 metros, con Lote 14; AL NORESTE: en 10.00 metros, con Lote 17; AL SUROESTE: en 10.00 metros, con Calle Lago Musters, haciendo de su conocimiento que deberá personarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5035.—2, 12 y 24 Dic.



**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 1641/86.  
PRIMERA SECRETARIA

FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJDAL.  
(REPRESENTANTE LEGAL).

RAUL HERREJON GARCIA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno número 16 de la manzana "B" de la Colonia Ciudad Lago, Primera Sección de este Municipio, que mide y linda; AL NOROESTE: 20.00 metros con Avenida Aeropuerto; AL SURESTE: 20.00 metros con lote 15; AL NORESTE: 10.00 metros con lote 17; AL SUROESTE: 10.00 metros con calle Lago Musters, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste, apercibido de que en caso de no hacerlo por sí, o por apoderado, se seguirá el Juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de éste H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 25 de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5036.—2, 12 y 24 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE No. 1689/86.  
PRIMERA SECRETARIA.

ELISEO MEDRANO CONTRERAS.

RAUL HERREJON GARCIA, le demanda la usucapión del lote de terreno número 14, manzana "B" de la Colonia Ciudad Lago, Sección Primera de este Municipio, que mide y linda; AL NOROESTE: en 10.00 metros con Lote 9; AL SURESTE: en 10.00 metros con calle Lago Zumpango; AL NORESTE: en 20.00 metros con lotes 12 y 13; y AL SUROESTE: en 20.00 metros con lote 15. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse al Juicio en el término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por Rotulón.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los 26 días del mes de Noviembre de 1986.—DOY FE.—La C. Primer Secretario, Lic. Delia Vázquez Márquez.—Rúbrica.

5037.—2, 12 y 24 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUMERO 1198/85.

ZENAI DO FIGUEROA MARTINEZ.

MARIA EUFROCINA ARCE DE REYES, le demanda la Usucapión en la Vía Ordinaria Civil, del lote de terreno número 37 de la manzana 76 de la Colonia Agua Azul Grupo "C", Super 23, de esta Ciudad que mide y linda; AL NORTE: en 16.82 metros, con lote 36, AL SUR: en 16.82 metros con lote 38, AL ORIENTE: en 9.00 metros con calle; AL PONIENTE: en 9.00 metros con lote 12, con una superficie total de 151.38 Metros Cuadrados, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el presente Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de éste apercibido de que en caso de no hacerlo por sí o por apoderado, se seguirá el Juicio en Rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de éste H. Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Ciudad Nezahualcóyotl, México a 22 de Enero de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—C. Segundo Secretario, C. P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5038.—2, 12 y 24 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**  
**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 1256/85.  
SEGUNDA SECRETARIA.

PASCACIO CRUZ SIMON.

JUAN GONZALEZ OSORIO, le demanda en la Vía Ord. Civ. la USUCAPION, respecto del lote de terreno Núm. 4 Manzana 370

Col. Aurora Oriente de esta Ciudad, que mide y linda; NORTE: 17.00 metros con lote 3; SUR: 17.00 metros con lote 5; ORIENTE: 9.00 metros con lote 26; PONIENTE: 9.00 metros con Calle Macorina, haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 26 de Febrero de 1986.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5039.—2, 12 y 24 Dic.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

EXP. NUMERO 50/86.  
SEGUNDA SECRETARIA.

FERMIN BARBA ZUÑIGA.

FELICITAS VAZQUEZ PEREZ, le demanda en la Vía Ord. Civ. la USUCAPION, respecto del lote del terreno núm. 21, manzana 114 Col. El Sol de ésta Ciudad, que mide y linda; NORTE: 10.00 metros con lote 7; SUR: 10.00 metros con Sexta Avenida; ORIENTE: 20.00 metros con lote 20 y PONIENTE: 20.00 metros con lote 22. Haciéndosele saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Ciudad Nezahualcóyotl México, a 26 de Febrero de 1986.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

5040.—2, 12 y 24 Dic.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**EDICTOS**

EXPEDIENTE NUMERO 1503/1609/85, ARCADIO CAMACHO DOMINGUEZ, promueve INMATRICULACION ADMINISTRATIVA sobre un inmueble ubicado entre calles de Hidalgo y Mina, Mpio. de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx. mide y linda; AL NORTE: 11.49 metros con Martín Camacho Domínguez; AL SUR: 11.55 metros con María del Carmen Refugio Martínez; AL ORIENTE: 13.92 metros con calle Fco. Javier Mina y AL PONIENTE: 13.92 metros con Guadalupe Domínguez Cejudo. Con una área de 160.36 metros cuadrados. La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de Noviembre de 1986. Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

5048.—2, 5 y 10 Dic.

EXP. No. 1506/1623/85, MARTIN CAMACHO DOMINGUEZ promueve Inmatriculación Administrativa sobre un inmueble ubicado en calle Hidalgo número 80 Mpio. de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; AL NORTE: 11.24 metros con avenida Hidalgo; AL SUR: 11.49 metros con Arcadio Camacho Domínguez; AL ORIENTE: 13.92 metros con calle Javier Mina y AL PONIENTE: 13.92 metros con Guadalupe Domínguez Cejudo, con una área de 158.20 metros cuadrados. La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—DOY FE.—Tenango de Arista, Méx., a 7 de Noviembre de 1986.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

5049.—2, 5 y 10 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

EXP. 10080/86, MARIA DEL CARMEN DIAZ DE TEJADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Bo. Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Méx., Distrito de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 67.20 con Tomás González; SUR: 64.00 metros con Roberto René Díaz Bermúdez; ORIENTE: 23.64 metros con un camino al río; PONIENTE: 23.30 metros con Cutberto Arzate.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic

Exp. 9545/86, FILOGONIO BERNAL VAZQUEZ Y ALVARO BERNAL PALMA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Marcos Bernal S/N Capultitlán de Toluca, Méx., mide y linda; NORTE: 8.00 metros con Rafael Serrano; SUR: 8.00 metros con Ubaldo Villarreal; ORIENTE: 17.00 metros con calle Marcos Bernal; PONIENTE: 17.00 metros con Teresa Morán M.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic

Exp. 10084/86, JOSEFINA RAMIREZ SANCHEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Cuauhtémoc No. 320, Capultitlán, Toluca, México, mide y linda; NORTE: 23.60 metros con Jorge Torres; SUR: 23.60 metros con Ciro Benítez Rodríguez; ORIENTE: 11.00 metros con Alberto Gutiérrez; PONIENTE: 11.00 metros con Calle Cuauhtémoc.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic

Exp. 10082/86, ENCARNACION BERNAL FLORENCIO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Morelia No. 14, Bo. San Lorenzo Tepaltitlán, Mpio. de Toluca, mide y linda; NORTE: 11.50 metros con Norberto Cásaes; SUR: 11.50 metros con Florencio Cruz Peña; ORIENTE: 10.20 metros con Juan González Ortega; PONIENTE: 10.20 metros con Privada Ricardo Flores Magón Morelia.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic

Exp. 10085/86, RICARDO DIAZ BERMUDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, Méx., mide y linda; NORTE: 18.50 metros con Francisco y Alberto Valdez; SUR: 10.20 metros con Propiedad Familiar y 9.00 metros con Guadalupe Díaz Bermúdez; ORIENTE: 68.30 metros con Rafael Díaz Bermúdez; PONIENTE: 69.00 metros con Raúl Díaz Bermúdez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic

Exp. 9528/86, DOMINGO DIAZ BERMUDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Barrio de Tlaltenango Abajo, Mpio. de Temoaya, Méx., mide y linda; NORTE: 20.50 metros con Francisco y Alberto Valdez; SUR: 24.50 metros con propiedad particular y familiar; ORIENTE: 69.00 metros con Ricardo Díaz Bermúdez; PONIENTE: 63.20 metros con Juana Carmona.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044 2, 5 y 10 Dic.

Exp. 9527/86, GUADALUPE DIAZ BERMUDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Barrio de Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, México, mide y linda; NORTE: dos líneas de 26.70 metros con predio de Ricardo Díaz Bermúdez y Rafael Díaz Bermúdez, otra de 15.90 metros con Predio de Andrés Medina; SUR: 39.90 mts. con Predio de Carlota Díaz Bermúdez; ORIENTE: 27.00 metros con Predio de Andrés Medina; PONIENTE: 28.50 metros con Predio de una construcción.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 9526/86, ANGEL, ISABEL Y JORGE PEÑA ARRIAGA promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en San Diego Alcalá, Municipio de Temoaya, México, mide y linda; NORTE: 51.50 metros con Lucio Rayón; SUR: 57.50 metros con Antonio Morales y Benjamín Peña; ORIENTE: 20.50 metros con Cenovio Romero; PONIENTE: 58.60 metros con Camino Público.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic

Exp. 9524/86, GONZALO CALDERON GARCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Domicilio Conocido, en San Diego Alcalá del Municipio de Temoaya, Méx., mide y linda; NORTE: 60.40 metros con predio de Remigio Herrera; SUR: 67.00 metros con predio de Evecino González; ORIENTE 50.00 metros con predio de Juan Flores; PONIENTE: 69.15 metros con un Camino Público.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.

EXP. 9551/86, MARIA RAMIREZ BERNAL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Cuauhtémoc S/N. Zinacantepec, Méx., mide y linda; AL NORTE: 29.80 metros colinda con Juan Sánchez; AL SUR: 30.45 metros, colinda con J. Asunción Sánchez; AL ORIENTE: 49.30 metros colinda con Ignacia Domínguez; y AL PONIENTE: 49.30 mts. colinda con Alberto Cera.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.



Exp. 9516/86, FIDEL GONZALEZ ARIAS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, 11 Per. d/ta Municipio de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 180.00, 50.55, 152.50 metros, con Luciana Arias y 17.40 metros, con Andrés González; SUR: 97.00, 80.00 y 269.00 metros con Santiago Arias; ORIENTE: 28.50 metros, con Luciana Arias; 16.00 metros, con Candelaria García y 56.80 metros, con Santiago Arias; PONIENTE: 268.80 metros, con Ruperto Sánchez y Procopio Malvárez, 19.35 y 20.00 metros, con Luciano Arias y 6.00 metros, con Santiago Arias.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 9537/86 PEDRO ORTIZ ESTRADA, promueve Matriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en la Calle Aquiles Serdán S/N., Cab. Mnal. del Mpio. de Temoaya, Méx., mide y linda: NORTE: 3.40 y 4.60 metros, con Jorge Ortiz y 4.60 metros, con Emiliana Ortiz; SUR: 12.00 metros, con Calle Aquiles Serdán; ORIENTE: 16.50 y 8.00 metros, con Emiliano Ortiz; PONIENTE: 20.60 metros, con Hermelindo y Francisco Eubela.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044 - 2, 5 y 10 Dic.

Exp. 9529/86, MA. DEL CARMEN DIAZ DE TELADA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. Barrio de Tlaltenango Abajo, Municipio de Temoaya, México Distrito de Toluca, mide y linda: NORTE: 15.40 metros con predio de una propiedad particular familiar; SUR: 17.10 metros, con predio de un Camino al Río; ORIENTE: 33.40 metros, con predio de Ricardo Gómez Bermúdez y con Propietarios; PONIENTE: 35.70 metros, con predio de Guadalupe Quintana.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 10983/86, VICENTE RUIZ COLIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de Valentín Gómez Farías sin número en Temoaya, mide y linda: NORTE: 25.50 metros, con Alicia Ruiz Martínez; SUR: 26.00 metros, con Evelyn Gómez Becerra; ORIENTE: 15.00 metros, con J. Trinidad Amado; PONIENTE: 15.00 metros con Calle Valentín Gómez Farías.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 9517/86, LEOPOLDO REYES CASIMIRO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C., en San Agustín Altamirano Municipio de Villa Victoria, México, mide y linda: NORTE: 125.00 metros, con Heriberto Martínez; SUR: 100.00 metros, con Sergio Reyes; ORIENTE: 175.00 metros, con Heriberto Martínez; PONIENTE: 200.00 metros, con Edmundo Reyes V.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 9513/86, JERONIMO HERNANDEZ SANCHEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D.C. en San Miguel Almoloya, Municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda: NORTE: 32.10 metros, con Raymundo Hernández; SUR: 32.40 metros, con Juana Marcial; ORIENTE: 66.40 metros, con Tomás Hernández; PONIENTE: 71.30 metros, con Amalio Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 9512/86, MARIA TERESA MARTINEZ MONTAS, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Ocoyotepec D/C, Mpio. de Almoloya de Juárez, México, mide y linda: NORTE: 100.00 metros, con Susana de Arredio Vieyra; SUR: 100.00 metros, con Cirio Vieyra Mendoza; ORIENTE: 100.00 metros, con Cirio Vieyra Mendoza; PONIENTE: 100.00 metros, con Franco Alejandro Díaz.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.

Exp. 9515/86, J. GUADALUPE GARCIA JIMENEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio La Cabezera D/C, Municipio de Almoloya de Juárez, mide y linda: NORTE: 39.00 metros, con Ma. Concepción Jiménez; SUR: 39.00 metros, con Rodolfo Gómez; ORIENTE: 12.00 metros, con Camino; PONIENTE: 12.00 metros con Alfonso Plata.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 24 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
EDICTOS**

No. DE RECONOCIMIENTO 6748.

Exp. 1747/86, LAURA BARRERA NIÑA DE ESCARTIN, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Mercurio No. 42, del poblado de Ayotla, Municipio de Ixtapalapa, mide y linda: AL NORTE: 19.00 metros, con Calle; AL SUR: 19.00 metros, con Andrés García; AL ORIENTE: 9.00 metros, con Francisco Ornelas; AL PONIENTE: 9.00 metros, con Juan de la Torre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.

No. DE RECONOCIMIENTO 1226.

Exp. 1741/86 JOSE ELEAZAR LOPEZ CASTILLO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Guerrero s/n. del poblado de Tepetitlpa, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 40.17 metros, con Paso de S.vidombró; AL SUR: 40.17 metros, con Fernando López C.; AL ORIENTE: 9.57 metros, con Avenida Guerrero; AL PONIENTE: 10.25 metros, con Héctor López.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5044.—2, 5 y 10 Dic.

## No. DE RECONOCIMIENTO 544.

Exp. 1751/86, MARGARITO LOZANO HERRERA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Educación S/N., de la población de San Juan Tezompa, Municipio de Chalco, mide y linda: AL NORTE: 20.00 metros, con Aurelia Fuentes; AL SUR: 20.00 metros, con Aurelio Fernández Rendaría; AL ORIENTE: 7.85 metros, con Antonio García; AL PONIENTE: 7.85 metros, con Calle Educación.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5044.-2, 5 y 10 Dic.

## No. DE RECONOCIMIENTO 623.

Exp. 1753/86, ALFREDA REYES CORDOVA, promueve Matriculación Administrativa sobre el inmueble ubicado en la Calle de Panoaya en la población de Amecameca, Municipio de Amecameca, mide y linda: AL NORTE: 45.10 metros, con Agustín Becerra; AL SUR: 25.20 metros, con Calle Segunda de Panoaya; AL ORIENTE: 35.00 metros, con Camino de Santiago; AL PONIENTE: 24.60 metros, con Salomón Delgado.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5044.-2, 5 y 10 Dic.

## No. DE RECONOCIMIENTO 000015

Exp. 1754/86, JOAQUIN OCOTITLA AGUILAR, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dominio Conocido de la población de Coatepec, Municipio de Ixtapaluca, mide y linda: AL NORTE: 100.00 metros, con Camino Vecinal; AL SUR: 100.00 metros, con Camino Vecinal; AL ORIENTE: 70.00 metros, con Camino Vecinal; AL PONIENTE: 100.00 metros, con Lucas Escobar.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5044.-2, 5 y 10 Dic.

## No. DE RECONOCIMIENTO 876.

Exp. 1739/86, JUAN VALENCIA VALENCIA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Juárez No. 3, del poblado de Ozumba, Mpio. del mismo nombre, mide y linda: AL NORTE: 30.50 metros, con Rosa Bernal; AL SUR: 30.55 metros, con Juana Martínez; AL ORIENTE: 7.95 metros, con Leopoldo Higuera; AL PONIENTE: 9.66 metros, con Avenida Juárez.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5044.-2, 5 y 10 Dic.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6742.

Exp. 1743/86, MIGUEL HERNANDEZ LOPEZ, FRANCISCA HERNANDEZ LOPEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Bosque No. 25, del poblado de Ayotla, Mpio. de Ixtapaluca, mide y linda: AL NORTE: 5.90 metros, con Luis Gálvez; AL SUR: 5.90 metros, con Felipe Esquivel; AL ORIENTE: 21.00 metros, con Alfredo González; AL PONIENTE: 21.00 metros, con Calle sin Nombre.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5044.-2, 5 y 10 Dic.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6745.

Exp. 1745/86, JOSE CARREON POZOS, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle de las Flores No. 6, del poblado de Tlapacoya, Mpio. de Ixtapaluca, mide y linda: AL NORTE: 11.00 metros, con Calle América; AL SUR: 10.00 metros, con Calle Las Flores; AL ORIENTE: 25.80 metros, con Cristina Cervantes; AL PONIENTE: 30.00 metros, con Teresa de Jesús Carreón Mecalco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5044.-2, 5 y 10 Dic.

## No. DE RECONOCIMIENTO 6746.

Exp. 1746/86, TERESA DE JESUS CARREON MECALCO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle América Latina No. 5, del poblado de Tlapacoya, Mpio. de Ixtapaluca, mide y linda: AL NORTE: 14.40 metros, con Calle América Latina; AL SUR: 11.60 metros, con Calle Las Flores; AL ORIENTE: 30.00 metros, con José Carreón Pozos; AL PONIENTE: 35.50 metros, con Félix Tapia Claro.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Méx., a 26 de Septiembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

5044.-2, 5 y 10 Dic.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

EXP. I-A 9861/116/86, IGNACIO PINEDA CARRERA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Occipaco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda; predio denominado "LA CANTERA", NORTE: En 21.37 metros con Guadalupe Navarro; SUR: En 27.30 metros con Camino Nacional al Cristo, hfy Av. de las Torres; ORIENTE: En 52.77 metros con Alejandro Yepes Ramírez; PONIENTE: En 48.25 metros con Juvencio Vega. Superficie Aproximada: 1,230 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 27 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez Del Pozo.—Rúbrica.

5046.-2, 5 y 10 Dic.

"NUGAR", S.A.

MEXICO, D.F.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, PRIMERA CONVOCATORIA

Con fundamento en ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO de la escritura constitutiva y los artículos del 178 al 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoca a los accionistas de la sociedad para celebrar:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, EN PRIMERA CONVOCATORIA:

El día 19 de DICIEMBRE de 1986 en Venustiano Carranza No. 18 Col. 19 de Abril, Naucalpan, Edo. de México, a las 17:00 Horas. Para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Informe del Presidente del Consejo de Administración, respecto de la revisión a la Administración anterior, presentando el reporte de la auditoría solicitada en la Asamblea General Anterior.

II.—Presentación de informe del Comisario de la Sociedad.

III.—Acuerdo de la Asamblea respecto a los informes recibidos y determinación de la Asamblea, respecto a exigir o no la responsabilidad de los Administradores, en términos del Art. 161 de la L. y General de Sociedades Mercantiles. Nombramiento de apoderado, o apoderados especiales, en su caso.

IV. Asuntos generales.

V.—Receso para redacción del acta respectiva, discusión y en su caso aprobación y firma de la misma.

Para tener derecho de asistir a la asamblea, los socios deberán presentar sus acciones en el mismo domicilio con una hora de anticipación (a las 16:00), a fin de que se les proporcione "la tarjeta de admisión" ante el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad o en su caso, depositarlas previamente en una Institución de Crédito, caso en el que deberán acreditar mediante "comunicación escrita, hecha directamente a la propia Sociedad por la Institución depositaria" (CASO EN EL QUE DEBERA EXHIBIRSE DICHA COMUNICACION EN LOS TERMINOS EXPUESTOS PARA LA PRESENTACION DE ACCIONES a fin de obtener la "tarjeta de admisión", conforme a lo previsto en el ARTICULO VIGESIMO OCTAVO del contrato social.

México, D.F., a 27 de Noviembre de 1986.—Manuel Angel Núñez Amarillas, Presidente del Consejo de Administración. "NUGAR", S.A.—Rúbrica. 5028.—2 Dic.

"INDUSTRIAL BORDATEX", S.A.

NAUCALPAN, MEX.

A V I S O

25 de noviembre de 1986.

Por acuerdo de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de "INDUSTRIAL BORDATEX", S.A., de fecha 31 de octubre del año en curso, se acordó transformar la sociedad a SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, reformando al efecto diversas cláusulas de sus estatutos sociales.

Lo que se hace del conocimiento del público en general en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 228 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Atentamente.—Lic. Gustavo Pleschinski Ripstein.—R. F. C.: PARG-491001.—Rúbrica. 5043.—2 Dic.

MOVIS, S.A.

ATLACOMULCO, MEX.

A V I S O

24 de Octubre de 1986,

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar el día 25 de septiembre de 1986, acordó transformar la Sociedad en Sociedad Anónima de Capital Variable.

Atentamente.—Movis, S.A.—Elias Cohen Tarrab, Presidente. 5050.—2 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura No. 8929 de fecha 17 de Julio de 1986, otorgada ante el suscrito Notario, la señora MARIA LUCIA RIESGO CANO DE FERNANDEZ, acepta la herencia que le dejó al morir el señor CARLOS FERNANDEZ RICO, así como el cargo de albacea que le fue conferido.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de Noviembre de 1986.—Atentamente.—El Notario Veintinueve del Dto. de Tlalnepantla, Lic. Juan José Aguilera G.—Rúbrica.

5051.—2 y 11 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 9564, de fecha 18 de Noviembre de 1986, otorgada ante el suscrito Notario, la señora MARIA LUISA ELIZONDO DE HERNANDEZ, acepta la herencia que le dejó al morir la señora LUZ GUTIERREZ LARA DE ELIZONDO, así como el cargo de albacea que le fue conferido.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 27 de Noviembre de 1986.—Atentamente.—El Notario Veintinueve del Dto. de Tlalnepantla, Lic. Juan José Aguilera G.—Rúbrica.

5052.—2 y 11 Dic.

NOTARIA PUBLICA NUM. 29

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura Número 7871 de fecha 24 de octubre de 1984, otorgada ante el suscrito Notario, las señoras MARIA NORMA CRUZ RODRIGUEZ y JUDITH GERMANIA GARCIA ROSALES, aceptan la herencia que les dejó al morir el señor ATANACIO GERMAN GARCIA DELGADO, así como el cargo de albacea que le fue conferido a la señora MARIA DE LOS ANGELES GUADALUPE GARCIA ROSALES.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 19 de Noviembre de 1986.—Atentamente.—El Notario Veintinueve del Dto. de Tlalnepantla, Lic. Juan José Aguilera G.—Rúbrica.

5053.—2 y 11 Dic.

PROYECTA LO DIFICIL, PARTIENDO DE DONDE AUN ES FACIL REALIZA LO GRANDE.

PARTIENDO DE DONDE AUN ES PEQUEÑO, POR ESO EL SABIO NO HACE NADA GRANDE,

Y REALIZA LO GRANDE SIN IMBARGO. EL ARBOL DE ANCHO TRONCO.

ESTA YA EN EL PEQUEÑO BROTE,

EL VIAJE HACIA LO ETERNO, COMIENZA ANTE TUS PIES. LAO-TSE

NO CUMPLIR UNA CITA. ES UNA FALTA TOTAL DE HONRADEZ. LO MISMO DA QUITAR A OTRO SU DINERO QUE SU TIEMPO.

HORACE MANN

El objeto de la Educación no es hacer máquinas, si no personas.

Paul Janet.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Apartado Postal No. 792

Independencia Ota. 1320

Toluca, Méx.

Tel. 4-74-97

CONDICIONES

- UNO.—El periódico se edita de Lunes a viernes, con excepción de los días festivos de acuerdo a la Ley y los que señalen administrativamente.
- DOS.—Respecto de los particulares no se hará ninguna publicación, si no cubren el importe estipulado en la tarifa, publicándose sólo los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- TRES.—Cualquier documento, a efecto de ser aceptado para su publicación, deberá contener las firmas y sellos respectivos así como también el original deberá ser acompañado de una copia del mismo.
- CUATRO.—No se aceptarán originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- CINCO.—La dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales, por lo que no se publicarán dichas erratas.
- SEIS.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresarán a los interesados aunque no se publiquen.
- SIETE.—Sin excepción no se recibirán originales para publicarse en las ediciones de los lunes después de las 9.00 Hrs. del viernes, para los martes, después de las 9:00 Hrs. de los lunes, para las ediciones de los miércoles, después de las 9.00 Hrs. de los martes, para los jueves, después de las 9.00 Hrs. de los miércoles, para los viernes, después de las 9.00 Hrs. de los jueves.
- OCHO.—La Dirección está facultada para negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito, considerando el pago efectuado, para una publicación posterior.
- NUEVE.—Se reciben publicaciones así como de suscripciones del periódico Oficial y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones previamente establecidas, remitiendo a nombre del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", o a nombre de la Administración de Rentas de Toluca, en cheque certificado el importe correspondiente.
- DIEZ.—Tratándose de ediciones atrasadas el órgano informativo sólo se venderá con todas las secciones que contenga por lo tanto no se venderán secciones sueltas.
- ONCE.—Se ruega a los suscriptores que hagan sus reclamaciones dentro de los siguientes 30 días, después de este tiempo no se hará ninguna reposición de ediciones atrasadas.

TARIFAS:

SUSCRIPCIONES:

PUBLICACIONES DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES

Por seis meses .....	\$ 6,000.00	Línea por una sola publicación .....	\$ 100.00
más gastos de envío por correo .....	\$ 6,000.00	Línea por dos publicaciones .....	\$ 200.00
		Línea por tres publicaciones .....	\$ 300.00

EJEMPLOS:

Sección del año que no contenga precio especial, el costo será por ejemplar \$ 150.00.	Avisos Administrativos, Notariales y generales a .....	\$ 20,000.00
Secciones atrasadas al doble de su precio original.	La página, y la fracción, el costo será proporcional	
Secciones Especiales, tendrán precio especial.	Balances y estados financieros a .....	\$ 20,000.00
	La página, Convocatorias y Documentos similares a .....	\$ 20,000.00
	La página entera o fracción tendrá el mismo costo de impresión.	

PUBLICACIONES DE AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS

DE TIPO POPULAR .....	\$ 20,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO INDUSTRIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción
DE TIPO RESIDENCIAL .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.
DE TIPO RESIDENCIAL U OTRO GENERO .....	\$ 25,000.00	Por plana o fracción.

ESTA TARIFA ESTA SUJETA A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO

LOS QUE ENTRARAN EN VIGENCIA UN DIA

DESPUES DE SU PUBLICACION

A T E N T A M E N T E .

LA DIRECCION.

LIC. RUBEN GONZALEZ GARCIA.

451-61 y 455-51 (línea 9172) son sus teléfonos. También está el apartado de avisos. Los avisos se reciben a partir de las 9:00 hrs. hasta las 19:00 hrs. en la oficina de la Dirección de Rentas de Toluca, México. Horario: 8:00 a 19:00 hrs. De Lunes a viernes. Los sábados no se reciben avisos.



Oficina de la Secretaría de Estado, Administración y Documentación